

No. 2864

AUMENTO DE CAPITAL, Y
REFORMA DEL ESTATUTO DE
LA COMPANIA IMPORTADORA
LINO GAMBOA CIA. LTDA.
"ILGA".

CUANTIA:\$ 1000.00.

En la Ciudad de Guayaquil, Cabecera del Cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy uno de Octubre del dos mil dos, ante mi ABOGADO FRANCISCO CORONEL FLORES, NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece a la celebración de la presente escritura el señor LINO GAMBOA ABRIL, en calidad de Gerente General de la Compañía IMPORTADORA LINO GAMBOA CIA. LTDA."ILGA", cuya personería la acredita con el nombramiento que se adjunta a esta Escritura como HABILITANTE, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Comercial, ecuatoriano, portador de su documento de Ley, a quien de conocer doy fé.- Bien instruido en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, por sus propios derechos y con



1 capacidad civil necesaria para obligarse y
2 contratar expone: Que tiene a bien elevar a
3 escritura pública, cuyo tenor literal es como
4 sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de
5 Escrituras públicas a su cargo, sírvase
6 incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
7 DE ESTATUTOS, al tenor de las siguientes
8 cláusulas: PRIMERA: OTORGANTES.- Comparece a la
9 celebración y otorgamiento de la presente
10 Escritura el Ingeniero Comercial LINO GAMBOA
11 ABRIL a nombre y en representación de la Compañía
12 IMPORTADORA LINO GAMBOA CIA. LTDA."ILGA" cuya
13 personería acredita con la Copia de su
14 nombramiento de Gerente General y del Acta
15 de la Junta General de Socios de la indicada
16 Compañía, documentos que se acompañan para que
17 sean incorporados a la matriz de esta Escritura.
18 SEGUNDA: ANTECEDENTES.-a) Mediante Escritura
19 pública otorgada el dieciocho de febrero de mil
20 novecientos ochenta y cinco, ante el Notario
21 Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado
22 EUGENIO RAMIREZ BOHORQUEZ, se constituyó la
23 compañía IMPORTADORA LINO GAMBOA CIA. LTDA.
24 "ILGA", la misma que se inscribió en el Registro

1 Mercantil del mismo Cantón, el diez de octubre de
2 mil novecientos ochenta y cinco, teniendo como
3 domicilio principal la Ciudad de Guayaquil, con
4 un Capital suscrito de doscientos mil sucres, el
5 tres de Julio de mil novecientos noventa y
6 cinco, ante el Notario Décimo Octavo de este
7 Cantón Abogado, GERMAN CASTILLO SUAREZ, se
8 celebró el Aumento de Capital y reforma de
9 estatuto de la Compañía IMPORTADORA LINDO GAMBOA
10 CIA. LTDA. "ILGA" de un millón ochocientos mil
11 sucres con lo cual pasó a ser su capital suscrito
12 de dos millones de sucres, la misma que se
13 inscribió en el Registro Mercantil del Cantón
14 Guayaquil, el once de Septiembre de mil
15 novecientos noventa y cinco b) Mediante Escritura
16 pública otorgada el doce de Diciembre del dos mil
17 ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón
18 Guayaquil, Abogado FRANCISCO CORONEL FLORES, se
19 realizó la Conversión del Capital en dólares de
20 los Estados Unidos de América, el Aumento del
21 Capital en novecientos veinte dólares de los
22 Estados Unidos de América y la Reforma del
23 Estatuto, la misma, que se inscribió en el
24 Repertorio Mercantil del mismo Cantón, el tres de



1 Julio del dos mil uno. c) La Junta General de
2 Socios de la Compañía IMPORTADORA LINDO GAMBEOA CIA
3 LTDA. ILGA, reunida en sesión extraordinaria y
4 universal de socios el quince de abril del dos
5 mil dos, resolvió aumentar el Capital Suscrito de
6 la Compañía en ciento ochenta y un mil dólares de
7 los Estados Unidos de América (USD \$181.000.00)
8 y reformar los Estatutos. TERCERA: OBJETO.- Con los
9 antecedentes expuestos el Ingeniero Comercial
10 LINDO GAMBEOA ABRIL, en su calidad de Gerente
11 General a nombre y representación de la Compañía
12 IMPORTADORA LINDO GAMBEOA CIA. LTDA. "ILGA" de
13 acuerdo con las resoluciones adoptadas por la
14 Junta General de Socios, reunidos en sesión
15 extraordinaria y universal de socios el quince de
16 abril del dos mil dos, declara UNO.- Que se
17 aumenta el Capital suscrito de la Compañía
18 IMPORTADORA LINDO GAMBEOA CIA. LTDA. "ILGA" en la
19 suma de ciento ochenta y un mil dólares de los
20 Estados Unidos de América, con lo cual el Capital
21 suscrito de la Compañía asciende a ciento ochenta
22 y dos mil dólares de los Estados Unidos de
23 América (USD \$182.000,00), mediante la asignación
24 de cuatro millones quinientos veinticinco mil

1 nuevas participaciones de cuatro centavos de
 2 dólar de los Estados Unidos de América (USD \$
 3 0,04) cada una de ellas, iguales, acumulativas e
 4 indivisibles, las mismas que han sido atribuidas
 5 en su totalidad a los Socios Ingeniero Comercial
 6 LIND GAMBOA ABRIL y la señora PIEDAD SANCHEZ DE
 7 GAMBOA y pagadas el ciento por ciento del valor
 8 de cada una de ellas con utilidades no
 9 distribuidas del ejercicio económico dos mil uno
 10 (2001) de conformidad al porcentaje
 11 participativo en el Capital suscrito, aprobado
 12 por Junta General de Socios de la Compañía
 13 IMPORTADORA LIND GAMBOA CIA. LTDA. "ILGA" reunida
 14 en sesión extraordinaria y universal el quince
 15 de abril del dos mil dos, los Socios son de
 16 nacionalidad ecuatoriana, DOS.- Que se reforma el
 17 artículo quinto del contrato social, el mismo que
 18 en adelante y como consecuencia del aumento
 19 expresado dirá: ARTICULO QUINTO: CAPITAL SUSCRITO
 20 El monto del Capital Social es de ciento ochenta
 21 y dos mil dólares de los Estados Unidos de
 22 América, dividido en cuatro millones quinientos
 23 cincuenta mil participaciones de cuatro centavos
 24 de dólar de los Estados Unidos de América cada



1 una de ellas, iguales acumulativas e indivisibles
2 numeradas de la cero cero cero cero cero cero uno
3 a la cuatro millones quinientos cincuenta mil
4 inclusive: CUARTA: DECLARACION.- El Ingeniero
5 LIND GAMBOA ABRIL en su calidad de Gerente
6 General de IMPORTADORA LIND GAMBOA CIA. LTDA.
7 ILGA declara con Juramento que se encuentra
8 totalmente pagado por utilidades no distribuidas
9 del Ejercicio Económico dos mil uno (2001) el
10 Aumento de Capital, y suscrito legalmente las
11 nuevas participaciones el que se encuentra
12 debidamente soportado en los libros Sociales y
13 Contables de la Compañía. Así mismo declara que su
14 representada no es contratista de ninguna empresa
15 del estado.- Agregue Usted Señor Notario las
16 demás formalidades de stilo necesarias para la
17 validez del presente instrumento público.-
18 (firmado) Abogada Nina Morán Arreaga.- Hasta
19 aquí la Minuta que el compareciente aprueba y
20 Yo el Notario elevo a Escritura Pública para que
21 surta sus efectos legales consiguientes leída
22 que le fue al compareciente ésta escritura por mi
23 el Notario dicho otorgante se afirma, se ratifica
24 y firma conmigo en unidad de acto, de todo



I.L.G.A.

00000005

Guayaquil, Junio 27 del 2.002

Señor:
ING. LINO GAMBOA ABRIL
Ciudad:

De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicar a USTED que la Junta General de Socios de la Compañía **IMPORTADORA LINO GAMBOA CIA. LTDA. "ILGA"**, en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo **GERENTE GENERAL**, por un nuevo periodo estatutario de dos años, correspondiéndole por lo tanto continuar ejerciendo la Representación Legal de la Compañía, tanto Judicial como extrajudicial, individualmente ó a sola firma.

La Compañía **IMPORTADORA LINO GAMBOA CIA. LTDA. "ILGA"**, se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Ab. Eugenio Rodríguez Bohórquez, el 18 de Febrero de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 10 de Octubre de 1985.

Atentamente

Erica Saltos Marfa
ERCA ERICA SALTOS MARFA
SECRETARIA AD-HOC
DE LA JUNTA

ACEPTO LA PRESENTE DESIGNACION

[Signature]
ING. LINO GAMBOA ABRIL
C.I. 09-0329630-9

Guayaquil, Junio 27 del 2.002

REPUESTOS
DIESEL
JAPONESES



NISSAN-DIESEL



TOYOTA



En la presente fecha queda inscrito esta
Modificación de Gerente General

Forma 102463-102165 Registro Mercantil No.
15723 Reporte No. 23858 ✓

Se cancela con Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.

Guayaquil, 9 de Agosto del 2002

[Signature]
Dña. NORMA PLAZA DE GARCIA
Registradora Mercantil del
Canton Guayaquil



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA LINO GAMBOA CIA. LTDA. "ILGA", CELEBRADA EL QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL DOS.

En Guayaquil, a los quince días del mes de abril del dos mil dos, a las once horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Ciudadela Adace Calle B y Calle 10, se reúnen los socios de la compañía IMPORTADORA LINO GAMBOA CIA. LTDA. "ILGA", a saber:

Ing. **LINO GAMBOA ABRIL**, por sus propios derechos como propietario de veinticuatro mil novecientos noventa y cinco (24.995) participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0,04) cada una, esto es la suma de novecientos noventa y nueve con ochenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 999,80);

Señora **PIEDAD JUDITH SÁNCHEZ DE GAMBOA**, por sus propios derechos como propietario de una (1) participación, igual, acumulativa e indivisible de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0,04) cada una, esto es la suma de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0,04);

Señor **NESTOR AYALA MUÑOZ**, por sus propios derechos como propietario de una (1) participación, igual, acumulativa e indivisible de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0,04) cada una, esto es la suma de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0,04);

Señor **JOSE SALTOS CAMPUZANO**, por sus propios derechos como propietario de una (1) participación, igual, acumulativa e indivisible de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0,04) cada una, esto es la suma de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0,04);

Señor **JUAN JARAMILLO RAMÍREZ**, por sus propios derechos como propietario de una (1) participación, igual, acumulativa e indivisible de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0,04) cada una, esto es la suma de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0,04);

Señor **LUIS GAMBOA ABRIL**, por sus propios derechos como propietario de una (1) participación, igual, acumulativa e indivisible de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0,04) cada una, esto es la suma de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0,04).

Por lo que la presente sesión, se encuentra reunida la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en veinticinco mil (25.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0,04) cada una.



Los socios asistentes aceptan por unanimidad, celebrar esta JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la vigente Ley de Compañías, para conocer el siguiente Orden del Día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar también en forma unánime:

1.- Conocer y resolver sobre la aplicación de las utilidades no distribuidas del ejercicio económico 2001, para el aumento del capital suscrito de la Compañía.

2.- Conocer y resolver sobre la reforma del Estatuto Social .

Actúa de Secretario, el Ing. Lino Gamboa Abril, Gerente de la Compañía por así disponerlo el Estatuto de la misma; y para que presida la Sesión se nombra de entre los accionistas a la Señora Piedad Sánchez de Gamboa.

La presidenta de la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal, dispone que se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la Presidenta de la sesión declara instalada la misma.

De inmediato el Gerente, da paso al orden del día:

Conocer y resolver sobre la aplicación de las utilidades no distribuidas del ejercicio económico 2001, para el aumento del capital suscrito de la Compañía, debido a la resolución tomada en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el doce de abril del dos mil dos, que acordó la no distribución de las utilidades del ejercicio económico 2001, para beneficiarse de la rebaja del porcentaje del Impuesto a la Renta y su respectivo aumento del capital, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, el Gerente solicita de esta Junta un pronunciamiento al respecto, así como también sobre el monto de dicho aumento, la suscripción y pago del mismo. La Junta General, luego de analizar la exposición del Gerente, resuelve en forma unánime aumentar el Capital Suscrito de la Compañía en la suma de Ciento ochenta y un mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 181.000,00) y mediante la suscripción de cuatro millones quinientos veinticinco mil nuevas participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0,04) cada una.

También se resuelve en forma unánime aceptar la atribución de los cuatro millones quinientos veinticinco mil nuevas participaciones por parte del Ing. Lino Gamboa Abril y la Señora Piedad Judith Sánchez de Gamboa, en el cincuenta por ciento para cada socio antes mencionado, así como el pago del ciento por ciento del valor de cada una de ellas por las utilidades no distribuidas del ejercicio económico 2001, se deja constancia de la negociación que hacen los demás socios presentes al derecho de atribución que la Ley les concede en la asignación de nuevas participaciones para el aumento del Capital Suscrito y pagado en la forma antes señalada, por lo tanto el Capital Suscrito de la Compañía es de Ciento ochenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América.

Luego la Junta, pasa a tratar el último punto del orden del día, esto es reformar el ARTICULO QUINTO del Estatuto Social de la Compañía. Como consecuencia de las resoluciones adoptadas, el mismo que en el futuro dirá:

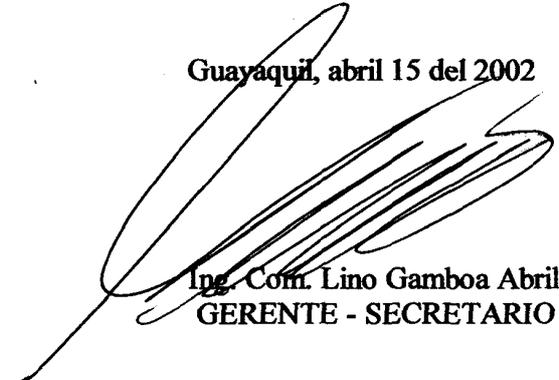
ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL.- El monto del capital es de Ciento ~~ochenta y dos~~ ^{noventa y dos} mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en cuatro millones quinientos cincuenta mil participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, iguales, acumulativas e indivisibles, numeradas de la cero cero cero cero cero uno a la cuatro millones quinientos cincuenta mil inclusive.

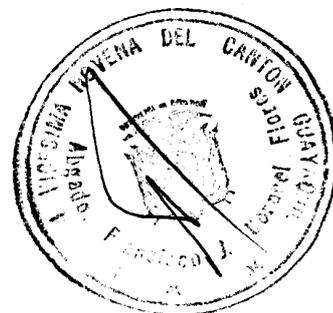
Finalmente, la Junta resolvió en forma unánime autorizar al Gerente de la Compañía, o la persona que legalmente le subrogue o reemplace, para que realice a nombre y en representación de la Compañía, todos los trámites legales para el perfeccionamiento total del aumento de Capital y reforma del Estatuto Social, así como para que otorgue y suscriba la pertinente Escritura Pública.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la sesión concede un receso, para la redacción del acta.- Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presente, se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la que por ser considerada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia suscrita por los asistentes, con lo cual la Presidenta, la declara concluida y levanta a las doce horas.- f) Néstor Ayala Muñoz, socio; f) José Saltos Campuzano, socio; f) Juan Jaramillo Ramírez, socio; f) Luis Gamboa Abril, socio; f) Ing. Lino Gamboa Abril, Gerente-Secretario de la Junta-socio; f) Piedad Sánchez de Gamboa, Presidenta-Directora de la Junta-socia.

CERTIFICO: Que la presente copia es igual al original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía IMPORTADORA LINO GAMBOA CIA. LTA. "ILGA", al cual me remito en el caso de ser necesario.

Guayaquil, abril 15 del 2002


Ing. Com. Lino Gamboa Abril
GERENTE - SECRETARIO





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

lo cual doy fe.

CIA. IMPORTADORA LINDO GAMBOA CIA. LTDA. "ILGA"

RUC. No.

ING. LINDO GAMBOA ABRIL (GERENTE GENERAL)

CED. CIUD. NO. 130042090-6

Ab. Francisco J. Coronel Flores

NOTARIO VIGESIMO NOVENO



Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA**
 CERTIFICADA que la sello, rubrico y firmo en la ciudad de
 Guayaquil, el mismo día y fecha de su celebración.

Ab. Francisco J. Coronel Flores

NOTARIO VIGESIMO NOVENO



NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Razón.-
Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de
la matriz de la escritura pública del primero de Octubre
del dos mil dos, tomé nota de la resolución de -
fecha veinte y siete de Diciembre del dos mil dos, nú
mero 02-G-DIC-0009799, emitida por el Señor Jorge -
Plaza Arosemena, Intendente de Compañías de Guayaquil -
por la que se aprueba el aumento de capital y la re -
forma del estatuto de la Compañía IMPORTADORA LINO -
GAMBOA CIA. LTDA. " ILGA "...- Doy Fé.-
Guayaquil, 30 de Diciembre del 2002.



Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

ESPACIO
BLANCO



Dra. Norma Plaza
de García
REGISTRADORA
MERCANTIL

RAZON: SIEMTO COMO TAL, QUE EN ESTA FECHA Y EN VIRTUD
DE LA RESOLUCION N° 02-G-DIC-0009799, DICTADA EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2005, DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE
CANTON GUAYAQUIL

HE TOMADO NOTA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-DIC-0009799, dictada el 27 de Diciembre del

2005, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el

Aumento del Capital y Reforma del estatuto de la compañía IMPORTADORA LINO GAMBOA CIA.

LTDA. ILGA, de fojas 163.722 a 163.738, número 24.573 del Registro Mercantil y anotada bajo el número

38.058 del Repertorio.-2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-

3.-Certifico: Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.-

4.-Certifico: Que con fecha de hoy y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley, bajo el número 1033 un extracto de la presente escritura pública.- Guayaquil, treinta y uno de Diciembre del dos mil dos.-

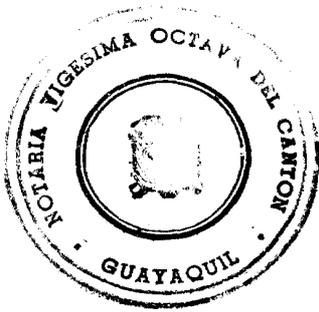
[Handwritten signature]

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.



ORDEN: 39840
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUENSE: SARA CARRIEL
COMPUTO: SARA CARRIEL
ANOTACION/RAZON: GRACE QUINDE
REVISADO POR: *M*

RAZON: SIENTO COMO TAL, QUE EN ESTA FECHA Y EN VIRTUD DE LA RESOLUCION 02-G-DIC 0009799 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL 2002, DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL HE TOMADO NOTA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA LINO GAMBOA CIA.LTDA " ILGA" AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION OTORGADA EL 18 DE FEBRERO DE 1985. GUAYAQUIL, TRES DE ENERO DEL DOS MIL TRES.



Norma Thompson
Ab: Norma Thompson
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
CANTON GUAYAQUIL